



Señor
Ricardo Cifuentes Lillo
Presidente
H. Cámara de Diputadas y Diputados
Presente

En virtud de lo dispuesto en los artículos 52 N°1, letra c), de la Constitución Política de la República, y 53 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y los artículos 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, los diputados y diputadas que suscribimos, venimos en solicitar la creación de una ***Comisión Especial Investigadora, encargada de recabar antecedentes de los actos de Gobierno, en especial del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, el Ministerio de Desarrollo Social y de las Secretarías Regionales Ministeriales de dichos ministerios, en especial de las regiones de Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Valparaíso, Maule, Biobío y la Araucanía, cuestionadas en el marco de la entrega de Fondos Públicos a entidades Privadas como ONG, Fundaciones, Corporaciones y otras.***

Lo anterior, en consideración a los siguientes antecedentes:

- Los hechos dados a conocer en la prensa nacional, por la entrega de \$432 millones de pesos a la fundación “Democracia viva”, por parte del secretario regional Ministerial de Vivienda de la región de Antofagasta Carlos Contreras, quien autorizó esto por la vía del trato directo, fue el punto de inicio para denunciar y evidenciar una serie de traspasos en otras instituciones del Estado, incluyendo más ministerios.
- Los antecedentes dan cuenta de posibles hechos de corrupción en los cuales podrían estar involucrados diversas autoridades y miembros de fundaciones creadas con un objetivo claro: obtener dineros del estado por medio del tráfico



de influencias, con el objeto de ejecutar “proyectos” de dudosa calidad, impacto y funcionalidad.

- La situación ha escalado y actualmente la Fiscalía se encuentra investigando cerca de 53 instituciones que recibieron fondos del Estado, en 23 causas distintas. Algunas de estas son investigaciones reservadas.
- Dada la exposición mediática que logró el caso de la Fundación Democracia Viva y sus negocios en la Región de Antofagasta, esta Cámara de Diputados y Diputadas aprobó tres solicitudes de comisión Investigadora, las que se fusionaron bajo un mandato similar; no obstante, durante las semanas siguientes a estos hechos surgieron más antecedentes, esta vez en otros ministerios y Gobiernos Regionales.
Esto no estaba contemplado en los requerimientos ya mencionados, por tanto, no existe un mandato que permita investigar en detalle y amplitud el actuar de otros ministerios en materia de traspaso de fondos públicos a entidades receptoras de estos.
- Debido a que los hechos expuestos a la opinión pública no se acotan al Ministerio de Vivienda, esta Cámara de Diputados y Diputadas debe investigar -con mayor detalle- las actuaciones realizadas en el resto de los ministerios implicados en el caso de transferencias de fondos públicos a Fundaciones, ONG, Corporaciones y otras instituciones.
- Los antecedentes que han surgido dan cuenta de hechos similares en el Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, en el Ministerio de Desarrollo Social y en diversos Gobiernos Regionales.
- En el caso del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio resaltan casos como el de la ex Subsecretaria de la Cultura y las Artes Andrea Gutiérrez, quien tuvo que renunciar puesto que, a pesar de formar parte del directorio de la ONG, Corporación de Desarrollo de Santiago, autorizó transferencia de recursos a esta organización desde Cultura.
- A este hecho se suma el caso de la ex Seremi de Cultura de la Región Metropolitana Alejandra Jiménez, la que suscribió 2 convenios con la organización llamada “El Circo del Mundo Chile”, por un total de \$10.247.128, siendo que fue su cofundadora y directora académica.



- Actualmente existen cuestionamientos al rol de la Subsecretaria de Patrimonio Cultural Carolina Pérez Dattari, por su paso como encargada de metodologías de la Fundación Democracia Viva y el rol que jugó en la gestión de esta.
- En el caso del Ministerio de Desarrollo Social, se debe investigar la denuncia realizada por la Senadora Yasna Provoste, sobre la situación vivida con la Seremi de dicho ministerio en la Región de Atacama, por la entrega de 160 millones de pesos a la Fundación Visible. Al respecto es necesario recabar antecedentes y determinar si se ha replicado esto a nivel nacional.
- En lo que a Gobiernos Regionales respecta, los casos de los Lagos, la Araucanía y la Región del Biobío han sido los más notorios; por tanto, urge investigar los actos de Gobierno que han sido cuestionados y la relación de los diversos ministerios, en especial, de sus Secretarios Regionales Ministeriales.
- Entre las materias a investigar se precisa conocer las causales por las cuales se han entregado dineros a determinadas fundaciones, ONG, Corporaciones y otras instituciones cuestionadas, como también, el uso del trato directo y las resoluciones que los autorizan. Esto con el objeto de determinar si se cumplen con los requisitos para que este mecanismo sea utilizado. En mérito de aquello se debe investigar en profundidad los directorios de estas organizaciones y si existen más casos similares a los ya conocidos.
- Es necesario conocer cuáles son los estándares para la entrega de dineros y los motivos por los que una entidad sin experiencia ni expertíz puede recibir una gran cantidad de dinero por parte del Estado. Debemos recabar la mayor cantidad de antecedentes sobre las entidades receptoras de fondos públicos que se están viendo beneficiadas y la calidad del trabajo que ejecutan.
- Tenemos la labor de ejercer nuestro rol fiscalizador, especialmente frente a estos hechos, con el objeto de recabar los antecedentes que sean necesarios para ponerlos a disposición del Ministerio Público y Contraloría.
- La investigación nos permitirá conocer las falencias del sistema y en base a aquello podremos proponer mejoras en la normativa de transparencia, compras públicas y combate a la corrupción.
- Lograr un consenso en la elaboración de proyectos de ley para fortalecer la entrega, fiscalización y debida administración de los fondos público es una tarea que podemos realizar de mejor manera si identificamos los mecanismos y orígenes del problema.



- Sumado a lo anterior se propondrán medidas para robustecer las prohibiciones para contratar con el Estado, por parte de aquellas personas que tienen relación directa con autoridades electas o designadas. Esta es una oportunidad para elaborar nuevas propuestas legislativas que permitan robustecer la institucionalidad.
- Existe un daño evidente a la fe pública en este tipo de hechos, no obstante, también existe un daño a los cientos de fundaciones serias, que por años han trabajado para implementar proyectos de impacto en el desarrollo del país y que no son responsables del aprovechamiento de algunos inescrupulosos que lucran con los problemas de la gente.
- Es por esto, que fuera de disminuir la colaboración entre la sociedad Civil y el Estado, lo que buscaremos será mejorar todos los estándares de transparencia y probidad, para que las organizaciones serias puedan seguir llevando adelante sus tareas.
- Es urgente y necesario que se ponga en evidencia la responsabilidad política de aquellas autoridades -electas o no- que intentan instrumentalizar al Estado de Chile para sus propios intereses, por medio de la creación de estructuras destinadas a recibir dineros, convirtiendo las problemáticas sociales en un negocio lucrativo.
- Esta comisión tendrá entre sus objetivos fiscalizar las actuaciones de los actos de Gobierno, especialmente los del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, el Ministerio de Desarrollo Social y de todas las Secretarías Regionales Ministeriales cuestionadas en el marco de la entrega de Fondos Públicos a entidades Privadas como ONG, Fundaciones, Corporaciones y otras.

Por tanto, en mérito de lo expuesto, solicitamos, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 52 N°1 letra c) de la Constitución Política de la República, el artículo 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 313 y siguientes del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, recabar el acuerdo de la Cámara de Diputadas y Diputados para crear una ***Comisión Especial Investigadora, encargada de recabar antecedentes de los actos de Gobierno, en especial del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, el Ministerio de Desarrollo Social y de las Secretarías Regionales Ministeriales de dichos ministerios, en especial de las regiones de Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Valparaíso, Maule, Biobío y la Araucanía, cuestionadas en el marco de la entrega de***



Fondos Públicos a entidades Privadas como ONG, Fundaciones, Corporaciones y otras.

La Comisión deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a 60 días, pudiendo constituirse en cualquier lugar del territorio nacional para el buen desempeño de su mandato.

RUBEN OYARZO FIGUEROA
HONORABLE DIPUTADO DE LA REPÚBLICA





FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RUBEN OYARZO F.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. SARA CONCHA S.



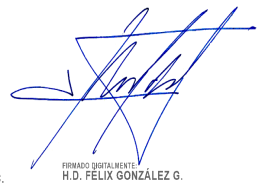
FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA MUÑOZ G.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. PAMELA JILES M.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GONZALO DE LA CARRERA C.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FELIX GONZÁLEZ G.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN LABBÉ M.



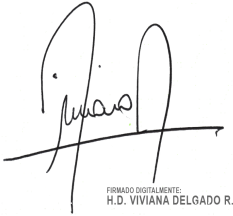
FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE SAFFIRIO E.




FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN ARAYA L.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ALEXIS SEPÚLVEDA S.



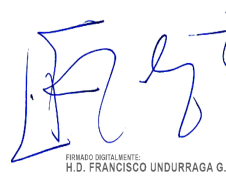
FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. TOMAS LAGOMARSINO G.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE GUZMÁN Z.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO UÑDURRAGA G.



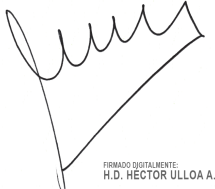
FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MONICA ARCE C.



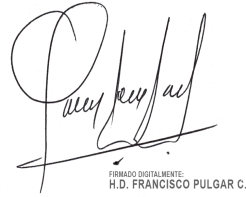
FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CHRISTIAN MATHESON V.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HÉCTOR ULLOA A.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO PULGAR C.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. DANISA ASTUDILLO P.



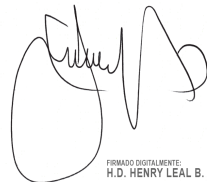
FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO ARROYO M.



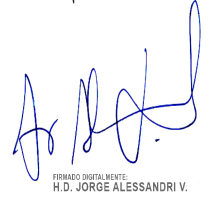
FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HENRY LEAL B.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RENÉ ALINCÓ B.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE ALESSANDRI V.



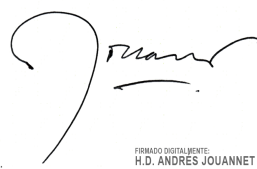
FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GASPAR RIVAS S.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARLENE PÉREZ C.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS JOUANNET V.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JOHANNES KAISER B.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO CORNEJO L.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ALVARO CARTER F.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.



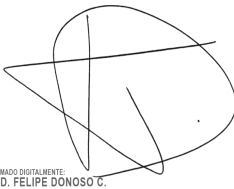
FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN MOREIRA B.



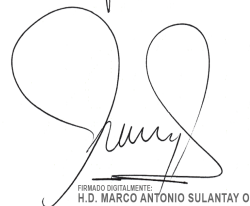
FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GUSTAVO BENAVENTE M.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RENZO TRISOTTI M.



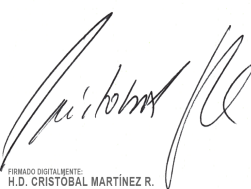
FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARCO ANTONIO SULANTAY O.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GUILLERMO RAMÍREZ D.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE N.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTÓBAL MARTÍNEZ R.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAYÚ V.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JOAQUÍN LAVÍN L.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN FUENZALIDA C.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GASTÓN VON MUHLENBROCK Z.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ CARLOS MEZA P.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ERIC AEDO J.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HOTUITI TEAO D.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RAÚL SOTO M.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. AGUSTÍN ROMERO L.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS SÁNCHEZ O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. STEHGAN SCHUBERT R.

